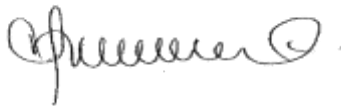


CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2024. Por reparto del día 9 de febrero de 2024 se recibe demanda de SUCESION INTESTADA, presentada por la señora MARISOL BASALLO RIAÑO mediante apoderada judicial. Documentos aportados con la demanda:

- Escrito de demanda en siete páginas.
- Poder especial otorgado por la señora MARISOL BASALLO RIAÑO en tres páginas.
- Fotocopia de la cédula de la abogada YEIMI ALEXA LONDOÑO en una página.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de abogada de la dra. YEIMI ALEXA LONDOÑO en una página.
- Fotocopia de la cédula del señor RAFAEL SMITH VERGARA SAMPAYO en una página.
- Fotocopia de la cédula del señor LIZ CELENA VERGARA ROYET en una página.
- Fotocopia de la cédula del señor JOSÉ RAFAEL VERGARA ROYET en una página.
- Fotocopia de la cédula del señor MARISOL BASALLO RIAÑO en una página.
- Sentencia No. 037 del 7/12/2023 del Juzgado 1º Pco. De Familia en tres páginas.
- Registro Civil de Defunción del señor RAFAEL SMITH VERGARA SAMPAYO en una página.
- Registro Civil de Nacimiento de la niña SOFIA VERGARA BASALLO en una página
- Certificado de Tradición con folio de Matricula Inmobiliaria No. 106-14434 en seis páginas.
- Certificado de Tradición con folio de Matricula Inmobiliaria No. 106-14433 en seis páginas.
- Copia de Licencia de Tránsito de motocicleta con placa No. URW18C en dos páginas.
- Copia de Registro Civil de Nacimiento del señor JOSÉ RAFAEL VERGARA ROYET en dos páginas.
- Copia del Registro Civil de nacimiento del señor LIZ CELENA VERGARA ROYET en dos páginas.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento del señor YULIANA ANDREA VERGARA ROMERO en dos páginas.
- Copia impuesto predial unificado, factura No. 862964 en una página.
- Copia impuesto predial unificado, factura No. 862963 en una página.
- Base gravable para la vigencia fiscal del año 2024 con fecha 05/02/2024 en una página.
- Acta de reparto en una página.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2024

La señora MARISOL BASALLO RIAÑO actuando a través de abogada, solicita se declare abierto el proceso de Sucesión Intestada del señor RAFAEL SMITH VERGARA SAMPAYO, fallecido el 9 de marzo de 2023, siendo La Dorada, Caldas el lugar de su último domicilio.

Una vez revisado el escrito de la demanda, se constata que la cuantía de los activos sucesorales, se estima en “TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$31.435.000), esto es, una suma inferior a los 150 SMMLV, lo que la cataloga como una SUCESIÓN INTESTADA DE MINIMA CUANTÍA (inciso 2° del artículo 25 CGP), por lo que la competencia radica en Unica Instancia ante los Jueces Promiscuos Municipales de esta localidad (numeral 2. del artículo 17 del CGP), por afirmarse La Dorada, Caldas como el último domicilio del causante (numeral 12. del artículo 28 del CGP).

Así entonces, se dispondrá el rechazo de la demanda por competencia y la remisión del proceso a la Oficina de Servicios Administrativos de los Juzgados de La Dorada, para que proceda a su reparto entre los Jueces Promiscuos Municipales de esta localidad. Conforme con lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia la demanda de Sucesión Intestada del señor RAFAEL SMITH VERGARA SAMPAYO, fallecido el 9 de marzo de 2023, respectivamente, siendo La Dorada, Caldas el lugar de su último domicilio, adelantada por la señora MARISOL BASALLO RIAÑO, como interesada.

SEGUNDO: REMITIR el proceso a la Oficina de Servicios Administrativos de los Juzgados de La Dorada, para que se proceda a su reparto entre los Jueces Promiscuos Municipales de esta localidad.

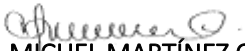
TERCERO: ORDENAR la desanotación en los registros correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 028 del 13 de febrero de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte del Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No. 118
Radicado: 2024-00041
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Interesado: MARISOL BASALLO RIAÑO
Causante: RAFAEL SMITH VERGARA SAMPAYO

Secretaría, La Dorada, Caldas, 19 de febrero de 2024. El día 16 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria